

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

Corrección de errores del Decreto 189/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias (BOJA extraordinario núm. 15, de 31 de julio de 2026).

Advertido error en el Decreto 189/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, extraordinario núm. 15, de 31 de julio de 2026, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 10510/7, en el artículo 2.11 del decreto.

Donde dice:

«11. Queda adscrita a la Secretaría General de Humanización, Calidad y Planificación Asistencial, la entidad instrumental Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. Faisem. Medio Propio.»

Debe decir:

«11. Queda adscrita a la Secretaría General de Humanización, Planificación y Calidad, la entidad instrumental Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. Faisem. Medio Propio.»